

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 954/94, hasta el 30 de septiembre del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Castro quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23, inc. "b" R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GARRIA
SECRETARIO DE JUSTICIA
Secretaría de Justicia de la Nación